



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RAMIRO FELIPE RUIZ MEDRANO

Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000182, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de nombramiento de funcionarios interinos en puestos reservados a funcionarios de Administración local que no están provistos, en beneficio de los pequeños municipios, y valore aprobar la normativa autonómica que regule la selección de funcionarios interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022. (Retirada).
2. Proposición no de ley, PNL/000226, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación la creación del tercer juzgado de primera instancia e instrucción para Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000295, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8267
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, abre la sesión.	8267
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8267
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	8267
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	8267
Primer punto del orden del día. PNL/000182. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	8267
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	8268
Segundo punto del orden del día. PNL/000226.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	8269
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8269
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8272
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8273
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	8275
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	8276
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8279
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 226. Es aprobada por unanimidad.	8283
Tercer punto del orden del día. PNL/000295.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	8283



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8283
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8286
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8287
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	8288
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	8293
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8295
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8296
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	8296
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8297
Intervenciones del presidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8297
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8298
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 295. Es aprobada.	8298
El presidente, Sr. Ruiz Medrano, levanta la sesión.	8298
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8298



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que anunciar alguna sustitución a la Mesa? ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Gracias, señor presidente. Hay una... una sustitución: doña Virginia Jiménez sustituye a doña Alicia Palomo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. El Grupo Mixto, veo que está el señor Igea Arisqueta. ¿Por el Grupo Vox Castilla y León?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. El señor don Ignacio Sicilia sustituye a Carlos Menéndez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Popular? No tiene sustituciones. Muy bien, pues por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000182 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 182, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de nombramiento de funcionarios interinos en puestos reservados a funcionarios de Administración local que no están provistos, en beneficio de los pequeños municipios, y valore aprobar la normativa autonómica que regule la selección de funcionarios interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, del uno de septiembre del dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra, en representación del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La iniciativa que se presenta hoy para su debate fue registrada el veintiuno de julio de dos mil... de dos mil veintidós, es decir, hace casi ya un año. Un momento en el que se acumulaban las quejas de un buen número de consistorios ante las dificultades que se encontraban para llevar a buen término la resolución de expedientes, debido a que el puesto de secretario de las entidades locales se encontraban vacantes.

Pero es que, además, señorías, el Procurador del Común dictó una resolución, dirigida a la Consejería de Presidencia, al Defensor del Pueblo y a las nueve Diputaciones de Castilla y León, para que se habilitara un mayor número de plazas de secretarios, de forma que los pequeños municipios pudieran desarrollar su labor; una resolución que, a fecha de registro de esta iniciativa, no se había cumplido. No hay que olvidar que el proceso y procedimiento para el nombramiento de un funcionario interino es competencia de la Junta de Castilla y León, concretamente de la Consejería de Presidencia. Este problema hace que la Administración local se encontrara totalmente bloqueada. Sin secretario, como saben perfectamente, no se puede hacer nada: ni convocar Plenos, ni realizar pagos, ni pedir subvenciones o realizar trámites, como simples empadronamientos.

Por otra parte, la necesidad de creación de nuevos puestos reservados para llevar a cabo las funciones de tesorería y la escasa oferta de empleo pública para estas plazas ha hecho que con demasiada frecuencia las entidades locales, ante la falta de funcionarios de carrera con habilitación nacional, tengan que recurrir a la figura del funcionario interino. Por lo que resulta imprescindible la exigencia de una regulación para se... para su nombramiento ágil, adaptada a la normativa actual y que proporcione seguridad jurídica tanto a los aspirantes como a las propias entidades locales.

Señorías, hemos llegado a ese punto crítico, por lo... fundamentalmente por la dejadez de la Junta de Castilla y León, como siempre, a la hora de realizar actuaciones en beneficio de las zonas rurales, que tanto dicen que defienden, pero que, a la hora de la verdad, la realidad es que dejan, o están dejando, morir a los pueblos; es más, incentivan el abandono de los mismos al privarles de los recursos y servicios necesarios.

Por tanto, señorías, ante la decisión de la Junta de Castilla y León de crear bolsas de empleo provincializadas para reducir la falta de los secretarios en los pueblos, no podemos menos que celebrarlo, aunque esperamos que pronto sean capaces de cubrir todas las plazas vacantes y reviertan la problemática en su totalidad.

Ha pasado, como decía al inicio de la presentación de la... de la iniciativa, casi un año, y, por lo tanto, ahora debatirla prácticamente no tendría ningún sentido. Así que, señorías, el grupo parlamentario va a retirar la iniciativa presentada, en la



que pedíamos que se agilizaran los procesos en el nombramiento de funcionarios interinos, en beneficio de los pequeños municipios, y valorara aprobar la normativa autonómica que regule la selección de funcionarios interinos: esperando que se tomen un poco más en serio las reclamaciones de los pequeños municipios, fundamentalmente, como digo, de los más pequeños, que va a redundar, sin duda alguna, en beneficio de todas y todos. A la vez que quiero indicarles sería oportuno que en esta Comisión, que, como saben ustedes, comparecen los delegados territoriales, lleguemos, o estudiemos, la posibilidad de cada tres, probablemente, comparencias instemos la posibilidad de que se puedan debatir también alguna de las PNL, que creo que es fundamental las que presentan los grupos parlamentarios. Porque, si no, me da la impresión de que en el segundo periodo de sesiones vamos a tener otra vez problemas, van a comparecer todos los delegados, y vamos a dejar obsoletas alguna de las iniciativas que presentemos.

Le pido, sobre todo al Grupo Parlamentario Popular, que estudie esta propuesta, para ver cómo podemos evitar que iniciativas como esta, de hace prácticamente un año, lleguen tarde, cuando podíamos, sin duda alguna, haberla presentado mucho antes. Muchas gracias. Y, por lo tanto, pedimos... bueno, pedimos no, retiramos la iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Briones. Pues retirada la primera proposición no de ley, pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la misma.

PNL/000226

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 226, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación la creación del tercer juzgado de primera instancia e instrucción para Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del grupo proponente, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias de nuevo, señor presidente. Esta iniciativa ya ha sido presentada en esta Comisión en diversas formas y en pasadas legislaturas, y, hasta la fecha, con un resultado claramente infructuoso; hablo de dos mil quince-dos mil dieciséis.



Señorías, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha presentado la Memoria de la actividad judicial -me estoy refiriendo fundamentalmente a la del dos mil veintiuno, pero también haré alguna referencia a la del dos mil veintidós, porque la hemos conocido hace escasos días; de hecho, la presentó a finales del mes de abril-, en el que se acredita un ascenso importante en cuanto al número de asuntos ingresados en los órganos judiciales de Castilla y León. Lo que ha puesto de manifiesto, por ser absolutamente imprescindible, la necesidad de la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de cubrir las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia judicial, ya que se ha pasado de los 171.000 asuntos en dos mil veinte a los 277.000 asuntos en dos mil veintiuno; es decir, más de 100.000 más con relación al año anterior.

Pero, aunque no se había hecho pública aún hoy, a fecha de hoy, y creo que me parece que ya está colgada en el... precisamente en el portal del Consejo General del Poder Judicial, tenemos la Memoria judicial también de este año, del año dos mil veintidós; aprobada, como digo, hace escasos días. Las cifras que recoge esta Memoria demuestran que el año dos mil veintidós ha sido el año de la recuperación... -perdón- de la recuperación en cuanto al número de asuntos de entrada y número de resolución de asuntos. Se refiere al haberse superado la paralización que supuso la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia dice que aún no nos encontramos en la senda de la normalidad de la actividad judicial, entendida como lo que sucedía hasta marzo de dos mil veinte.

Pero refiriéndome a la Memoria de dos mil veintiuno como la de dos mil veintidós, fundamentalmente se determinan las diversas necesidades de todos los órganos jurisdiccionales de nuestra Comunidad Autónoma para intentar dar solución al colapso de asuntos que sufren muchos juzgados y a las necesidades de creación de nuevas plazas. Por lo que estamos de acuerdo en parte con el informe de necesidades de nuevos juzgados y de recursos materiales y personales de la Junta, pero incluso consideramos que se podría haber quedado corto.

El departamento que dirige la ministra de Justicia, Pilar Llop, solo proponía crear dos juzgados para Castilla y León: el de lo Social, en Salamanca y Segovia, y una plaza en la Audiencia Provincial de León. Solo tres órganos judiciales de los diecinueve que, según el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, serían necesarios en la Comunidad Autónoma, como volvió a demandar el presidente de este Tribunal en la presentación de su última Memoria anual.

En la lista de carencias, y por enésima vez, la memoria incluye la necesidad de crear el tercer Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero. Pero no solo es el Ministerio quien se olvida de estas necesidades, la Junta de Castilla y León, a quien el Gobierno le pide el informe-propuesta, ha omitido en su respuesta incluir el nuevo órgano judicial en Aranda de Duero, entre los que reclama como prioritarios.

Aranda de Duero es una ciudad que por ratio habitante-juez supera claramente a muchos otros juzgados de primera instancia e instrucción en número de asuntos tramitados tanto en el orden civil como en el penal, pues no olvidemos que estos juzgados en la actualidad dan servicio a una comarca próxima a los 60.000 habitantes.

Además de los asuntos que hay que tramitar y resolver en el ámbito civil y penal, que han ido *in crescendo*, sobre todo tras la pandemia, hay que sumar que el número 1, el Juzgado número 1 de Aranda de Duero, es el Juzgado de... de Violencia



de Género, violencia contra la mujer, en el que se tramitan al año cientos de asuntos, que tienen absoluta prioridad y colapsan los juzgados cuando desgraciadamente se producen estos asuntos, que suelen ser uno de cada dos días, o dos de cada tres, con declaraciones de la víctima, denunciado, testigos, órdenes de protección... en fin, toda la complejidad jurídica del momento. Por cierto, que en estos casos hay que conectar con Fiscalía a través de videoconferencia, que en Aranda de Duero tampoco hay presencia de los fiscales.

Llama, por tanto, poderosamente la atención que la Junta de Castilla y León informa favorablemente la creación de las unidades propuestas en Salamanca, Segovia y León, por entender que son necesarias, y a la vez dice que estas unidades propuestas no pueden ir en detrimento de la necesidad estructural de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, que son precisos y necesarios, también en dos mil veintidós, especialmente Valladolid, Soria y Miranda de Ebro.

Y aquí existe, como saben ustedes, un informe de los Servicios Jurídicos. Un informe con el que no estamos de acuerdo, al obviar, por acción u omisión, o por error, la exigencia al Ministerio de Justicia del tercer Juzgado de Instrucción para Aranda de Duero.

El Grupo Parlamentario Socialista estaría de acuerdo con el informe de los Servicios Jurídicos de Castilla y León que dan contestación al Ministerio de Justicia siempre y cuando justifique cuáles son las causas por las que no se sigue el informe del... del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en cuanto a la necesidad de creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Aranda de Duero.

Señorías, es de actualidad, y, por tanto, lo tendrá que aclarar el nuevo consejero, el señor Gago (el González Gago), en la comparecencia que ya hemos solicitado, precisamente en el día de hoy, responsable de los Servicios Jurídicos en su momento y, por tanto, de dicho informe errático que excluyó a Aranda de Duero de la propuesta del TSJ; cuya subsanación, señorías, fue solicitada por parte de este grupo al consejero dimitido, señor Carnero, y que, como digo, lamentablemente, no fue subsanado.

Señorías, como les he indicado al principio, la Junta, aparte de rectificar el acuerdo del año pasado, va a tener la oportunidad de apoyar, con la novísima Memoria de este año -la Memoria es del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés- de nuevo todos los juzgados propuestos por el TSJ, que vuelve a solicitar la creación, concretamente en la provincia de Burgos, de dos juzgados: el de Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Si bien es cierto que, si en dos mil veintiuno se pedían diecinueve juzgados, con la concesión y creación de los tres del pasado año, ahora solamente se solicitan dieciséis; es decir, tres menos.

La necesidad del tercer juzgado para Aranda de Duero, que año tras año lleva reclamando la sociedad... la sociedad arandina desde hace más de una década es una cuestión ya de... -nunca mejor dicho y, valga la redundancia- de justicia, que forma parte de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León desde hace varios lustros, y que hasta la fecha no ha tenido respuesta favorable ni del Ministerio, pero menos aún de la Junta de Castilla y León, que, a pesar de no tener competencias en Justicia, no lo incluye dentro de sus prioridades.



La necesidad de este nuevo juzgado, que sería el tercero para la ciudad ribeña, está más que justificado, no solo por lo que establece la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, sino porque los datos de asuntos reales cifrados en años precedentes, y concretamente en este año dos mil veintidós, en todos los órganos jurisdiccionales están prácticamente duplicados y muy por encima de las cifras prepandémicas, lo que está llevando a un auténtico colapso de los Juzgados de Instrucción número 1 y número 2 de Aranda de Duero.

Por lo anteriormente expuesto, se formula para su debate la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación la creación del tercer juzgado de primera instancia e instrucción para Aranda de Duero”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues, efectivamente, señor Briones, nosotros creemos que es una petición justa y razonable, recalcando que la responsabilidad de dotar de ese nuevo juzgado a Aranda corresponde, efectivamente, al Ministerio. Es sorprendente que una Comunidad, que ahora está presidida por alguien con experiencia, porque fue consejero de Justicia e Interior, ¿verdad?, pues no se haya dado cuenta de esta grave carencia.

No hay libertad ni Estado de derecho allá donde no funciona la Justicia. Y he de decir que, si usted ha dicho que el año dos mil veintidós fue el año de la reanudación de la normalidad en el funcionamiento de la Justicia, el dos mil veintitrés va a pasar a la historia como el año de la paralización de los derechos y libertades de los ciudadanos de nuestro país. Vivimos probablemente el año más dramático con respecto a la defensa de las libertades por la paralización absoluta de los juzgados de este país. Y eso me gustaría que todo el mundo hiciera una reflexión sobre el grado de deterioro institucional que supone.

Por otra parte, no me resisto a aprovechar la oportunidad para destacar la irresponsabilidad de los partidos mayoritarios de este país en lo que se refiere al funcionamiento normal de la Justicia y de sus instituciones, en la falta de renovación del Consejo y en la falta de seguimiento de los criterios establecidos por la Unión para lograr un Poder Judicial independiente. A partes iguales se reparten la irresponsabilidad ambos partidos; y yo creo que esta es una ocasión para remarcarlo.

Nosotros naturalmente que vamos a votar a favor de esta proposición; pero creo que en un año como este es importante recordar la situación absolutamente caótica y lamentable que vive la Justicia en nuestro país.

Yo también voy a aprovechar para, en fin, felicitar al nuevo consejero, el señor González Gago, efectivamente, un hombre con experiencia a este respecto, autor intelectual y material del famoso toque de queda del orto al ocaso; que espero que los señores de Vox pues le darán la bienvenida como merece, tendrán ocasión



aquí de solicitarle todas las explicaciones, ¿verdad?, que quieran a ese respecto. Me alegro que hayan ustedes elegido para el Gobierno al autor intelectual del famoso toque de queda. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días. Y feliz Día de San Isidro a todos, y a todos los agricultores. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría hacer referencia a unos datos que figuran en la exposición de motivos de esta iniciativa, datos que, a mi parecer, están algo sesgados, aunque ello no implica que no estemos de acuerdo con que sea necesario proceder a la creación de una vez por todas del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se demanda para Aranda de Duero.

Cuando la exposición señala que se ha pasado de los 171.523 asuntos en dos mil veinte a 277.247 asuntos en dos mil veintiuno -103.000 asuntos más-, finaliza ahí, obviando la parte siguiente de tal afirmación, que viene literal en el resumen dado por la página del Poder Judicial. Esta frase completa dice lo siguiente: "Si el número de asuntos registrados en todos los órganos judiciales de Castilla y León durante dos mil veinte ascendió a 171.523, el año pasado el registro global fue de 275.411 asuntos, es decir, 103.888 asuntos más. Esto supone volver a cifras similares a dos mil diecinueve, año en que ingresaron 277.247 asuntos".

Es decir, no se ha producido un incremento de casi el doble de casos en un año, sino que durante la pandemia se produjo una paralización de casos, y, una vez finalizada, el número de casos vuelve a ser el mismo que en los años anteriores a la pandemia. Es más, para corroborar esta teoría, basta con acudir a la Memoria que ha sido publicada en relación al año dos mil veintidós, donde señala que -y cito textualmente- durante dos mil veintidós el registro global fue 289.797, es decir, 14.386 asuntos más. Un ascenso de casos de apenas 2.000 entre dos mil diecinueve y dos mil veintiuno y de 14.000 para dos mil veintidós. ¿Es un aumento? Sí, pero, desde luego, no supone los más de 100.000 casos que se señala en la proposición no de ley.

Dicho esto, entendemos que sí es necesaria la creación de este juzgado. Entre los motivos: el aumento de casos que se producen cada año y la necesidad de dar celeridad a la tardía resolución de los existentes, así como la mejora que supondría para el partido judicial de Aranda.

La citada Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativa al año dos mil veintiuno, hace una serie de consideraciones en relación a las necesidades en materia de creación de órganos y plazas judiciales. En este sentido, menciona explícitamente a este municipio, donde considera necesaria la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3.

En el mismo sentido se pronuncia la Memoria que ha sido ya publicada en relación al año dos mil veintidós, cuando dice literalmente que se requiere la "Creación



del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, aunque dotado con funcionarios titulares, pues la existencia de funcionarios interinos y su continuo cambio dificulta el funcionamiento normal de la oficina”.

Se trata de una demanda que lleva más de diez años realizándose, y es, por ejemplo... es que, por ejemplo, hace ya cuatro años se denegaba su creación, mientras paralelamente sí se creaban juzgados en Segovia, una plaza más de magistrado en la Audiencia Provincial de Salamanca, y en Valladolid, el Juzgado de lo Social número 5. Una espera que confiemos cambie pronto, ya que se trata de una Sección que soporta la mayor carga de trabajo de la provincia. Entendemos que debería incluirse dentro de las prioridades de la Junta, porque su espera se ha prolongado demasiado, mientras se han ido dando preferencia a otros juzgados en distintas provincias, por ejemplo, Salamanca, Segovia y León, con el visto bueno de la Junta.

Me gustaría mencionar, antes de finalizar, las necesidades que se reclaman para mi provincia soriana, tanto en la Memoria de dos mil veintiuno como en la última, donde se pueden considerar como un claro reflejo de las carencias que tenemos en esta materia. Algunas de ellas son las siguientes:

La creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5; se requiere la presencia de funcionarios de refuerzo en el número 3 ante el desbordamiento de trabajo; en el mismo sentido, se pronuncian sobre la carga civil que soporta el número 4; ampliar la plantilla del Juzgado de Primera Instancia con un funcionario de tramitación; la necesidad del incremento de la plantilla en el Registro Civil para tramitaciones procesales; la creación de una plaza de informático; la necesidad de ampliación de la planta judicial; la dotación inmediata de la plaza de ayudante de autopsias, ya que las dos previstas todavía están vacantes; la creación de una bolsa de interinos para la cobertura inmediata de las plazas de los equipos técnicos en caso de bajas o traslados; el refuerzo de la Oficina de Asistencia a las Víctimas para la cobertura del horario del Juzgado de Guardia y los de Almazán y El Burgo de Osma; la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, debido a que recientemente se ha abierto el nuevo macrocentro penitenciario; la creación de una oficina delegada en el mismo sentido, con dos funcionarios de auxilio, ya que los existentes deben desplazarse en taxi; así como ampliar la plantilla del Decanato.

También se hace mención a alguna particularidad: el caso de que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma se encuentra vacante; o la urgente y prioritaria implantación del nuevo modelo de oficina judicial, que se lleva reclamando ya varios años, a efectos de culminar la reforma proyectada.

Como ven, nuestra... en nuestra provincia existen numerosas cuestiones pendientes en esta materia. De modo que desde aquí les pido que también se pongan manos a la obra con ella. Y por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora García. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Sicilia Doménech.

**EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues veo que vamos a estar de acuerdo todos hoy con esta petición del Grupo Parlamentario Socialista. Esta PNL demuestra una clara crítica a la política judicial del Gobierno de España, en el que nos des gobiernan el Partido Socialista y Podemos; eso está claro. Los señores del PSOE solicitan enmendar la poca diligencia del Ministerio de Justicia, y demuestra la precariedad que sufre nuestro sistema judicial y, en lo que respecta a nosotros aquí, en Castilla y León, que es lo que nos ocupa, y en concreto esto... esto de Aranda.

Nos reconforta ver su conformidad sobre la necesidad de creación de nuevas plazas judiciales aquí en Castilla y León, mencionadas en la Memoria realizada por el Tribunal Superior de Justicia, solicitada por la Dirección General de... -perdón- la Secretaría General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia de España, al amparo de lo dispuesto de los distintos artículos de las leyes orgánicas a tal efecto.

Como hemos mencionado antes, compartimos la necesidad de la creación de esas unidades propuestas, pero también para Segovia, para Salamanca, para León y, también, para la... la reclamación efectuada en la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en Valladolid, Soria y Miranda de Ebro.

Es cierto que Aranda necesita... necesita ese Juzgado de Primera Instancia, y... como también lo necesita Miranda, que llevan reclamándose más de quince años. Y desde Vox apoyamos estas peticiones, pero también, también, que se pidan y que se presione por todos los medios posibles para las unidades pendientes, y que se solicitaron años atrás.

En referencia al informe que se... que se presentó en la Memoria: El Ministerio atendió de una manera poco... -que me llamó la atención estas declaraciones-, El Ministerio atendió de manera poco significativa estas peticiones. En el Real Decreto 954/2022, de quince de noviembre, donde se acordaba la creación de 70 unidades judiciales correspondientes a la programación de dos mil veintidós, de las cuales solo tres (un magistrado en la sección civil de la Audiencia Provincial de León, el Juzgado Social 2 de Segovia y el Juzgado Social 3 de Salamanca). Esos son los únicos que corresponden a Castilla y León -de las quince unidades pedidas-. Es insuficiente a todas luces para paliar las necesidades que... que aquí tenemos.

La Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del año veintiuno, donde constan las necesidades de medios personales y materiales que requiere Castilla y León, habla de la creación de nuevas plazas de jueces y magistrados: diecisiete órganos unipersonales y cinco órganos jurisdiccionales colegiados.

Como ya se indica en la exposición de motivos, hay un incremento de asuntos registrados en todos los órganos judiciales durante el dos mil veintidós, que son en torno a catorce... 14.386. Dicho ascenso se ha producido en los órganos... en las órdenes jurisdiccionales civil, 2 % más en el civil; 7,3 % más en penal; por el contrario, ha bajado en el tema social, 2,2 % menos, y en el contencioso administrativo, 5,6 % menos.

Bien, el nivel de resolución también ha experimentado una variación. Durante dos mil veintiuno, los juzgados y tribunales de Castilla y León resolvieron 273.149 asuntos, en tanto que en el año dos mil veintidós resolvieron 5.038 más.



Esto es muy significativo y apunta a la carga de trabajo ingente que soportan los órganos judiciales de Castilla y León. Según señaló el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, es necesaria la solicitud de creación de nuevas plazas judiciales para el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia de esta Comunidad.

Iba a citar todos las... todos los que hay, pero yo creo que todos sabemos, a día de hoy, las necesidades que hay, y, si no, están en la propia Memoria los distintos juzgados por toda la geografía de Castilla y León.

Y, visto lo visto, nosotros entendemos que, bueno, pues que hay unas más urgentes que otras, el informe así lo demuestra. Es decir, se han ido reclamando muchas, pero hay que... hay que hacer una serie de preferencias. Y así entendemos que se ha hecho, y quizás por eso no aparezca Aranda, pero sabiendo que la propia Justicia lo... lo demanda.

Sí que desde Vox queríamos hacer una... una pequeña reflexión: una buena administración de los recursos de los españoles seguramente facilitaría la creación de estos juzgados y de otras unidades, tan necesarias, sobre todo para hacer la Justicia ágil, entre otras cosas.

Bien, lo que sí que esperamos es que ahora el señor Tudanca haga una llamada al ministro, y le ruegue encarecidamente que preste atención a la demanda que hoy se hace aquí y a la propia Memoria anual del TSJ del dos mil veintidós, porque es necesario y es bueno para todos, ¿verdad? Pues nada, animar... a arrimar el hombro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sicilia. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra la procuradora del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma, exigidas al Gobierno de la Nación, la creación del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Aranda de Duero.

Miren, señorías, cuando leí esta proposición no de ley, me sorprendió mucho darme cuenta de que es la primera vez que el Partido Socialista es tan crítico con el Gobierno de España. De hecho, lo ha vuelto a ser usted hoy aquí, señor Briones. Así que sean bienvenidos, señorías, a una reivindicación justa para nuestra tierra. Y es que son especialmente críticos con el Ministerio de Justicia sobre la insuficiente planta judicial con la que cuenta la Comunidad de Castilla y León y sobre la exigencia de una mayor dotación de medios personales y materiales a nuestros juzgados y tribunales.

Así, señor Briones, ustedes reconocen en los dos primeros párrafos de su proposición no de ley, de los antecedentes de esta proposición no de ley, que la Memoria



del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del año dos mil veintiuno acredita, en primer lugar, el ascenso muy importante del número de asuntos ingresados en los órganos judiciales de Castilla y León; en segundo lugar, la necesidad absolutamente imprescindible de creación de nuevos órganos judiciales en nuestra Comunidad; en tercer lugar, que muchos de nuestros juzgados están colapsados y hay que darles una solución; y, por último, que es necesaria la creación de nuevas plazas de jueces y magistrados en nuestra tierra.

Con estas premisas que ustedes exponen en su proposición no de ley, solo les ha faltado pedir la inmediata dimisión de la señora ministra de Justicia del Gobierno de España, la señora Pilar Llop, por abandonar y desatender las necesidades de Castilla y León en materia de Administración de Justicia; pero igual esto ya es pedir demasiado.

Siguiendo con su proposición no de ley, me llamó también poderosamente la atención que se desprende de ella que están, aunque sea parcialmente, de acuerdo con el informe de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de creación de nuevas plazas judiciales en Castilla y León para el año dos mil veintidós. Y digo parcialmente porque parece que en lo único en lo que no están de acuerdo es que en dicho informe –dicen ustedes– se omite la necesidad de la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero; pero se les olvida una cuestión muy relevante. Y es que, como señalaba este informe al que nos venimos refiriendo de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, la petición de este, remitida por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia, solo contenía una justificación muy genérica, sin contener ningún razonamiento acerca de la justificación que subyace en la elección de las diferentes unidades a crear, en la elección de las unidades que se crean y dónde.

Y es que hubiera sido de recibo que la solicitud del informe hubiera venido acompañada de la documentación necesaria en la que se hiciera referencia a los datos de litigiosidad que presentan o es previsible que soporten las circunscripciones en las que se propone la creación de nuevas unidades judiciales; pero no fue así. Así que poco o nada, más bien, ayudó el Ministerio a esta Comunidad; una Comunidad que, como ustedes saben, no tiene traspasadas las competencias en materia de Administración de Justicia, y, por tanto, no puede contar con los datos de litigiosidad existentes en cada partido judicial.

Mire, señor Briones, usted sostiene en toda su proposición no de ley su petición a la Junta de Castilla y León en esa Memoria que he citado al principio de mi intervención: la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del año dos mil veintiuno. Y es que –como todas sus señorías conocen, porque se lo he trasladado al inicio de esta Comisión– mi grupo parlamentario va a presentar una enmienda a esta proposición no de ley, una enmienda razonable, que no van a tener más remedio que aceptar. Y digo que no van a tener más remedio que aceptar porque esta enmienda va más allá de lo que ustedes piden en su proposición no de ley, va un paso por delante; por lo que me temo que, si quieren ser ustedes coherentes consigo mismos, alejarse de la demagogia y preocuparse realmente por los arandinos y por el resto de las personas que vivimos en Castilla y León, no les va a quedar otra que aceptarla.



Porque, miren, les voy a comparar lo que pide esa Memoria, lo que consideraran como prioritario, entre otras cuestiones, evidentemente, y lo que les planteamos nosotros a través de nuestra enmienda. Página 113 de la Memoria: “Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 en Miranda de Ebro”. Nuestra enmienda: “Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Miranda de Ebro”.

Página 123 de la Memoria: “Creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en el ámbito de la Comunidad con sede en Soria, debido a la reciente apertura de un nuevo centro penitenciario”. Nuestra enmienda: “Creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Soria”.

Página 125 de la Memoria: “Se sigue considerando prioritario la creación de un nuevo Juzgado de Familia en Valladolid”. Nuestra enmienda: “Creación de un nuevo Juzgado de Familia en Valladolid”.

Página 117 de la Memoria: “Creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Palencia con competencia en materia de familia y capacidades”. Nuestra enmienda: “Creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Palencia”. Juzgado que, por cierto, y como bien cita la enmienda, está pendiente desde la programación de dos mil diecinueve, propuesta por el Ministerio de Justicia, y no atendida en el *Real Decreto 256 de dos mil diecinueve, de creación de setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación del dos mil diecinueve*.

Finalizo ya mi intervención, señorías, leyendo por completo la enmienda, para que quede constancia en el Diario de Sesiones: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación, como prioridades judiciales a crear, la unidad judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Palencia pendiente desde la programación de dos mil diecinueve propuesta por el propio Ministerio de Justicia y no atendida en el *Real Decreto 256 de dos mil diecinueve, de doce de abril, de creación de setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación de dos mil diecinueve*, y las unidades judiciales ya reclamadas en el año dos mil veintidós de un nuevo Juzgado de Familia en Valladolid, un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Soria y de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro, y, tras conseguir la implantación efectiva de este último, instar a la Junta de Castilla y León a que incluya, dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación, correspondientes a la programación anual, un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero en Burgos”.

Espero, sinceramente, señor Briones, que acepten esta enmienda, porque, si no lo hacen, me va a encantar escuchar la excusa que nos dicen para no hacerlo. Pero no solo me va a encantar escucharla a mí, sino a todas las personas de Castilla y León. En sus manos queda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Rojo. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva de la proposición no de ley que se propone, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor proponente, señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, para agradecer el voto favorable de la iniciativa del señor Igea. Estamos de acuerdo. Es verdad que usted ha aprovechado ya para llamar irresponsables a los dos grandes partidos de ahora mismo, en el ámbito nacional. Supongo que al del Partido Popular debía haber tirado un poquito más de las orejas, porque el que está impidiendo que se cumpla la Constitución, evidentemente, es el Partido Popular en la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Es decir, primero quieren cambiarlo y luego la Constitución les da lo mismo. Por lo tanto, creo que no es el... el mismo grado de irresponsabilidad. Si alguien es irresponsable, evidentemente, es quien está impidiendo la renovación del Consejo.

Luego, usted ha hecho referencia fundamentalmente al autor intelectual del famoso toque de queda. No le voy a contestar porque la comparecencia supongo que va a ser jugosa, la del nuevo consejero, donde nos explicará algunas de las medidas adoptadas. Pero lo que me importa con relación a esta es por qué este señor, en el informe que tienen que dar de conformidad al... en este caso al Ministerio de Justicia, con relación al Juzgado de Aranda lo omiten deliberadamente. Y no ha explicado tampoco -se lo diré después a la señora Sahagún- cuáles son las causas por las que ha omitido que, en este caso, el Partido Popular, y, por tanto, el consejero, pues no ha dicho nada. Porque al señor Carnero se le requirió, no solamente al señor Carnero, a algún secretario general también se le requirió, para que modificara. Podían haber hecho una pequeña adenda en el acuerdo, y en esa pequeña adenda seguramente lo hubieran modificado; simplemente podían haberlo añadido el de Aranda de Duero. ¿Por qué? No lo sabemos, y aquí nadie ha dicho nada. Me referiré después a ello.

La señora García Macarrón, bueno, pues me dice que hay datos sesgados. Mire, no hay ningún dato sesgado. Evidentemente, todos sabemos lo que... lo que generó el tema de la pandemia y sabemos los problemas judiciales que ha ocasionado el retraso en todos los ámbitos. Y claro, pero si en el dos mil diecinueve había equis y luego hay 100.000 más, aunque estuvieran con anterioridad, sigue habiéndolos. Por lo tanto, no me... no me intente confundir con ese asunto. Es un... es un ascenso de los casos, en muchos... y solo hay que ver, y vaya usted a los registros de entrada y de salida, y si son los mismos asuntos. Con eso se podría ver, porque yo creo que en ese ámbito lo puede... se podría justificar. Y, por lo tanto, bueno, pues no... no entiendo lo que acaba de referirse con datos sesgados. No damos ningún dato... Y los datos... los únicos datos que yo he dado aquí he sido muy objetivo porque he trasladado y transferido los datos que nos ha dado la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Por lo tanto, no hay ningún dato sesgado.

¿Demandas de necesidades? Evidentemente, las hemos programado sobre la mesa. Son claras. Y yo, evidentemente, lo que he hecho es, simple y llanamente, de algún modo, trasladarlas para que ustedes las vean. Me... me consta que en el ámbito de la Justicia pues no es lo habitual en muchos de los... de los parlamentarios que están aquí seguramente revisar los datos que aparecen en las memorias. Pero bueno, eso ya es importante, por lo menos hemos visto que los han visto.

Bueno, y luego ha hablado de Soria, que hay muchas cuestiones pendientes; evidentemente, hay necesidad de medios, ¿cómo no?



El señor Sicilia, bueno, pues ha aprovechado para criticar la política judicial del Gobierno. Evidentemente, me parece su... su planteamiento, y nada... nada que decir. Habla de las unidades pendientes y habla de, fundamentalmente, que el Ministerio atendió... ha atendido de modo muy poquito significativo algunas de las demandas que se plantea por el TSJ y que aparecen en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial. Pero, claro, decirle que ahora se atiende alguna; antes no se atendía ninguna; usted, si revisaran un poquito la Memoria de dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis: en absoluto.

Quiero decirle que aquí se aprobaron unas PNL en el mismo sentido, en el mismo sentido: Aranda, Miranda, por un lado, y creo que la mayoría de las unidades que se estaban pidiendo de modo individualizado no se atendió para nada -y yo llevo aquí desde el dos mil quince-dos mil dieciséis-, nada, ni tan siquiera hubo contes-tación. Y eso me preocupa muchísimo, sobre todo de cara a lo que ha planteado fundamentalmente la responsable del Partido Popular.

¿Necesidad de medios? Sin duda alguna. Yo lo vivo, lo vivo en el ámbito judicial, es mi actividad de trabajo diaria. Yo sé lo que... lo que pasa; pero, evidentemente, avances ha habido pocos, sí, pero alguno ha habido. Antes no había avances, era todo lo contrario, sucedía absolutamente todo lo contrario: lo único eran recortes, recortes y más recortes. Ahora, algún avance por lo menos hay.

Dice que... que haga el señor Tudanca una llamada a la ministra. Bueno, pues no me parece mal. Ya le diré... le diré al señor Tudanca, evidentemente, que llame a la ministra, a ver si... si nos puede echar todavía una mano en este aspecto.

Mire usted, yo cuando hablé hace poco, que estuvo en Aranda de Duero, yo lo primero que le planteé fue el... los juzgados de Aranda del Duero. Nada más llegar, al secretario de Estado y a ella, lo primero. Y eso que fueron a presentar una unidad judicial en el ámbito rural, como usted sabrá. Pues lo primero que le planteé fue eso.

Y bueno, pues, evidentemente, las prioridades... ellos tienen unas prioridades, con las que yo puedo estar de acuerdo o no. Y a mí, para mí, ahora mismo, siendo de Burgos y de Castilla y León, pues yo intento en la medida de lo posible. Y por eso yo soy coherente, señora Sahagún, soy coherente y traigo aquí lo mismo que traje en el dos mil quince y dos mil dieciséis. Mire usted lo que votó su grupo y qué es lo que sucedió a partir de aquel momento. Entonces no... lecciones de coherencia ninguna, porque yo he hecho lo mismo gobernando en Madrid el Partido Socialista que gober-nando en Madrid el Partido Popular; exactamente lo mismo. Pero ustedes no hacían lo mismo, evidentemente; aquí era una negación absoluta. Y, al final, aunque a veces se aprobara alguna iniciativa, sucedía siempre lo mismo: nada.

Diecinueve unidades se planteaban en la Memoria del TSJ el año pasado. ¿Ha visto usted la Memoria de este año? Dieciséis, dieciséis iniciativas. Mire usted, no hace falta que me vaya página por página diciendo "el juzgado..." no, no, si tiene una página tipo, aquí viene exactamente. *[El orador muestra un documento]*. Mire usted, los cinco de Primera Instancia que se demandan, los... en este caso, los dos en el ámbito de lo Penal, los dos en el ámbito de Violencia de Género, el Juzgado de lo Social, de Vigilancia Penitenciaria y los otros cinco de Primera Instancia. Es que están aquí los dieciséis, dieciséis nuevos juzgados; se piden menos que en el año anterior. Y esta es Memoria, como digo, de hace muy poquito, muy poquito tiempo, concretamente presentada en el... el diecinueve de abril de este año.



Bueno, usted me dice... por eso era una crítica al Gobierno. ¿Sabe...? Pregúntele al señor Catalá, qué es lo que hacía el señor Catalá siendo ministro con relación a los... a los acuerdos que se adoptaron, con relación a los letrados... prácticamente con relación a todo... al terreno Ministerio. Cada vez había menos presupuesto, menos presupuesto, ya no para... para Burgos, para Castilla y León. Revise los datos estadísticos, y verá usted el presupuesto que hay ahora -sí que es... para nosotros es insuficiente, se lo digo claramente-, pero el que había es la diferencia de más de un 30 %, 30-35 %. Revíselo. No como aquí, como decía bien el... el señor portavoz del Grupo Mixto, el señor Igea, aquí hemos tenido un consejero de Justicia. ¿Para qué? Ahora... ahora es el presidente de la Junta de Castilla y León. Pero ¿qué es lo que hizo? Pues prácticamente nada.

Por lo tanto, mire usted, explíqueme por qué se omite en el informe jurídico... -porque es de los Servicios Jurídicos, como también el famoso del ocaso, el... la misma persona que lo hace- por qué se omite el Juzgado de Aranda de Duero. ¿Por qué no aparece? ¿Y por qué no se intenta rectificar... -perdón- rectificar cuando este procurador le dice que tiene que rectificar? Por lo tanto, eso es lo que tenía que haber explicado.

Mire usted, a mí la enmienda no me parece mal y la... y, de hecho, la vamos a aprobar; la vamos a aprobar, porque creo que es una enmienda... se queda corta, ¿eh? Se queda corta porque usted no ha tenido en cuenta ni se ha leído la Memoria de este año, pero vamos a aprobarla para, si quieren traer otra, para que vean que la vamos a aprobar. Estamos hablando de dieciséis órganos judiciales ahora mismo en este caso; pero bueno, se queda corta.

Recoge -para mí, que es lo más importante en estos momentos- la implantación... "instar a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales exigidas al Gobierno de la Nación correspondientes a la programación anual... -habría que hablar en el dos mil veintidós- un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Aranda de Duero"; pero recoge también el de Miranda de Ebro, que creo que es importante.

Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente. Como... como comprenderá, yo creo que la enmienda... bueno, pues recoge lo que nosotros planteábamos, pero también lo más importante para nosotros: hacen una rectificación... -aunque no lo ha dicho usted- hacen una rectificación a lo que tenía que haberse aprobado en... por los informes jurídicos el año pasado, y no se hizo. Y, por lo tanto, si se reconoce, para nosotros es importante. Con relación a los otros juzgados que ustedes plantean, o a las unidades judiciales, me parece... me parece bien.

Por lo tanto, mire usted, quizá no es el avance que se pueda esperar, quizá habría que ir más deprisa, quizá habría que lograr ya que algunas ciudades como Aranda o Miranda tuvieran el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, porque es necesario, es una demanda clarísima, pero no le quepa la menor duda de que, si sigue gobernando el Partido Socialista -de diecinueve, había tres menos, ¿no?-, pues probablemente el año... el año que viene habrá dos menos, porque se van... se van a sensibilizar con el asunto de la Justicia; sobre todo ya que la Junta de Castilla y León no quiere bajo ningún concepto asumir las competencias de Justicia, que nosotros se lo hemos planteado.



Por lo tanto, nosotros aprobamos la... sin duda alguna porque recoge nuestra... nuestra propuesta de resolución y además incluye algunas propuestas que ustedes han incluido, y que se encuentran en la Memoria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Briones, debe leer...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino, termino, perdone).

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pero debe leer...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... en la Memoria del año dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... debe leer la...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. ¿Le leo la propuesta de resolución?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... definitiva.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Pero es la misma que yo creo que ha dicho la señora Sahagún: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación, como prioridades judiciales a crear, la unidad judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Palencia pendiente desde la programación de dos mil diecinueve, propuesta por el propio Ministerio de Justicia y no atendida en el *Real Decreto 256/2019, de doce de abril, de creación de setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación de dos mil diecinueve*, y las unidades judiciales ya reclamadas en el año dos mil veintidós de un nuevo Juzgado de Familia en Valladolid, de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Soria y de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro, y, tras conseguir la implantación efectiva de este último, instar a la Junta de Castilla y León a que incluya, dentro de las prioridades judiciales de esta Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación, correspondientes a la programación anual, un tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Aranda de Duero". Muchas gracias.

**Votación PNL/000226**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Briones. ¿Algún parlamentario desea intervenir? ¿Podemos entender que se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución leída y planteada por el señor Briones? Pues queda aprobada la proposición no de ley con el texto leído por el proponente.

Señor secretario, dé lectura, por favor, al tercer punto del orden del día.

PNL/000295

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 295, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Ignacio Martín Benito, doña Alicia Palomo Sebastián, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados “mapas del miedo”, que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del grupo proponente, es decir, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Antes de comenzar con la iniciativa que traemos hoy aquí, quiero hacer un llamamiento al consejero de Sanidad, porque en estos momentos tiene a tres sindicatos -UGT, Comisiones y CSIF- encerrados y esperando en la Consejería de Sanidad a que se presente a una reunión a la que se les había convocado desde las ocho de la mañana para tratar temas que ya se habían negociado en un primer momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Céntrese en el tema, por favor.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Lo sé, lo sé. Me quiero centrar en el tema, señor presidente, pero bueno, yo quiero hacer este llamamiento al consejero de Sanidad para que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ya lo ha hecho, pues ahora céntrese en el tema.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Bueno, pues si no sabe o no quiere, pues que dimita de manera inmediata, porque de verdad somos el absoluto hazmerreír de todo el país en esta Comunidad. Este es el respeto, sin duda, que tiene este Gobierno autonómico por los sindicatos representantes de los trabajadores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora, la llamo al orden porque no me queda más remedio. Después de dos advertencias que se centre en el tema, tengo que hacerlo, ¿eh?

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... y por todos los trabajadores. De acuerdo, ya centrándome. Efectivamente. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Al tema, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Centrándome ya en la iniciativa que traemos hoy, una proposición no de ley, a nuestro juicio, de vital importancia por el colectivo al que... al que va dirigido. Como decían los antecedentes de esta proposición, actualmente muchas mujeres se ven obligadas a limitar su movilidad y el uso que del espacio público pueden hacer, precisamente por la percepción de inseguridad que tienen ante los riesgos de ataques sexuales y otras formas de violencia.

Muchos estudios así lo demuestran, pero quizá de entre los más importantes tenemos que hacer referencia a uno de ellos, como es el que se... ha sido realizado por la organización ONU Mujeres, que es la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El estudio al que hago referencia es el llamado *Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros*. Un estudio que fue publicado en el año dos mil diecisiete con el fin de prevenir y responder al acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos es algo que ocurre todos los días en la vida de mujeres y niñas en todo el mundo, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Y las mujeres sufren en muchísimas ocasiones y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde el acoso sexual hasta la agresión sexual, que incluye la violación y el feminicidio.



Ocurre en las calles, en el transporte público y en los parques, en las escuelas, en los lugares de trabajo, en aseos públicos o en sus propias... o en sus propios vecindarios. Esta situación provoca que se produzca la libertad de las mujeres de movimiento en el trabajo, en la vida pública, limita su acceso a los servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio; y también repercute negativamente en su salud y bienestar.

Estas, señorías, son las conclusiones a las que ha llegado la organización ONU Mujeres, quienes, tras estos estudios, han puesto en marcha varios proyectos destacados, entre ellos la iniciativa mundial “Ciudades seguras”, que han generado múltiples resultados gracias a las alianzas establecidas con alcaldías, gobiernos nacionales, grupos de mujeres y otros socios. Este tipo de iniciativas están ayudando a las ciudades a desafiar la normalización del acoso sexual y otras formas de violencia de género.

Y, señorías, la mitad de todas las mujeres de la Unión Europea procuran evitar ciertos lugares o situaciones, en muchas ocasiones por temor a ser víctimas de agresiones físicas o sexuales. Por el contrario, encuestas recientes sobre el número de hombres que limitan sus movimientos es mucho más reducido. Pero la percepción de seguridad no es igual en un hombre que en una mujer. Por tanto, los espacios, las ciudades, tienen que estar diseñados teniendo en cuenta a las mujeres; es más, teniendo en cuenta la perspectiva de género, debería incluirse en el planeamiento de la ciudad. Este tipo de medidas hace que la sensación de miedo que tienen muchas mujeres se reduzca y ofrezcan mayor seguridad. Además, ayudan a visibilizar que las mujeres no nos sentimos seguras.

Señorías, con esta iniciativa que hoy traemos lo que pretendemos es que se proteja a las mujeres y niñas desde el ámbito municipal, convirtiendo nuestros municipios en lugares mucho más seguros. Para ello, una de las herramientas más eficaces es la realización de los llamados “mapas del miedo”, que muestran cuáles son los puntos negros de las ciudades, y que se realizan desde un proceso en el que participan diversas mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo y peligro que sufren estas en los lugares donde viven. Esta, además, es una herramienta muy útil como diagnóstico previo a la hora de realizar políticas públicas para luchar contra la violencia de género.

Existen varios ejemplos en otras Comunidades de España, como es en Cataluña, por ejemplo, donde concretamente en Sant Cugat del Vallès, ante las agresiones sexuales producidas y la percepción de seguridad de las mujeres, desde el Ayuntamiento se ha elaborado el “mapa del miedo”, en el que se señalan las zonas más inseguras para las mujeres del municipio. En el mapa se recogen espacios y calles inseguras, o las más inseguras, de la ciudad. También en Galicia tenemos ejemplos donde se puso en marcha el “mapa del miedo”, cuyo objetivo era recoger testimonios de mujeres gallegas que habían sufrido agresiones sexuales en espacios públicos y, además, geolocalizar esas agresiones, para alertar al resto de las mujeres de los peligros concretos que puede haber en una zona determinada; un proyecto que a día de hoy no deja de crecer. En Pamplona también hay un ejemplo, donde un estudio identifica en un “mapa del miedo” los veinticuatro espacios más peligrosos de la ciudad para las mujeres, lugares en los que al menos un 1 % de ellas se han sentido inseguras alguna vez.



Y muchos más ejemplos, señorías, como es el caso del Ayuntamiento de Valladolid, cuyo proyecto de enorme relevancia lleva el título de “Mapa del miedo: Repensando el espacio público desde una perspectiva de género”, y que fue concebido como una herramienta estratégica para la prevención y la eliminación del riesgo ante posibles contingencias en este ámbito. Se trata de una actuación que pretende conseguir un espacio público más seguro, más amable, más sostenible y con mayor calidad de vida para sus habitantes, utilizando para ello la planificación y el diseño de los espacios urbanos desde la perspectiva de género, incorporando las necesidades y aportaciones de las mujeres al urbanismo. También en Gijón, señorías, donde su Ayuntamiento aprobó la realización de un “mapa del miedo” que identifique los puntos de la ciudad que carecen de iluminación o no están suficientemente iluminados.

Pero hay muchos más ejemplos en varias ciudades de España, y lo que queremos desde el Partido Socialista de Castilla y León es hacer extensivos estos proyectos y estos ejemplos a todas las entidades locales, de manera que la Junta de Castilla y León habilite una línea de subvenciones directas para que los ayuntamientos puedan elaborar en sus municipios los llamados “mapas del miedo”, que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades.

Y de momento, nada más, señorías, esperando que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad de todos los presentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Sacristán. Para intervenir en este momento, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Bueno, señora Sacristán, tengo alguna duda. Cuando hablaba del consejero de Sanidad, ¿se refería al señor Vázquez o al señor Villarig? Y dos, la idea del mapa es una gran idea. Y yo he estado repasando el “mapa del miedo” en Valladolid, que lleva ya unos cuantos años, desde dos mil dieciocho, es de antes... [Murmullas]. ¿Diecinueve? Bueno, diecinueve-dieciocho. Y necesito que me haga... que me responda a una pregunta para poder saber qué es lo que voy a votar. Y la pregunta es muy sencilla: ¿en el “mapa del miedo” de dos mil veintitrés hay más o menos zonas de riesgo que el que había en dos mil dieciocho? Yo creo que esa es la pregunta esencial.

Usted ha dicho que es una herramienta eficaz, y a mí me lo parece; me lo parece siempre y cuando en el mapa de dos mil veintitrés haya menos zonas (menos túneles, menos sitios oscuros, menos pasos por debajo de la vía, o mejor iluminados o mayor sensación de seguridad). Pero lo que yo he visto -y lo tengo aquí, y tengo aquí el “mapa del miedo” actualizado de Valladolid- no me parece que, con respecto a lo que se hizo en dos mil dieciocho, haya menos zonas inseguras. De hecho, son prácticamente las mismas, en los mismos sitios, desgraciadamente, de manera muy significativa, al otro lado de la vía, de manera muy significativa, al otro lado de la vía: Pajarillos, Las Viudas, la Cuesta del Tomillar... zonas, efectivamente, que acumulan espacios, por así decirlo, de riesgo.



Los mapas no cambian las cosas por sí solos, los mapas dan transparencia. Y nosotros naturalmente que a ese respecto vamos a estar a favor de que se dé toda la información necesaria; pero con la información luego hay que tomar medidas: iluminar, proteger, hacer las reformas arquitectónicas que sean necesarias, poner policía municipal, poner policía nacional, lo que sea preciso.

Y yo le insisto, y tengo hasta que usted me responda, dígame qué mapa, qué áreas del “mapa del miedo” de dos mil diecinueve, han cambiado en dos mil veintitrés y ya no aparecen en el “mapa del miedo”. Si me dice una, votaré a favor; y, si no, me abstendré. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La elaboración de estos “mapas del miedo” tiene su origen en Brasil, donde a través de la organización de mujeres Olga surgió la idea, y desde entonces no ha parado de crecer. En estos mapas se deja constancia de todos aquellos lugares donde las mujeres han sufrido situaciones de acoso, intentos de violación, tocamientos y otras vejaciones por parte de los hombres.

De esta manera, concretar los puntos en los cuales las mujeres se sienten vulnerables supondría una buena herramienta no solo de cara a ellas mismas, sino también de cara a nuestras Administraciones para la elaboración de políticas de seguridad o medidas tendentes a eliminar tales conductas. He podido ver que estos mapas se realizan no en función de los delitos que se cometen, sino de la sensación subjetiva de inseguridad, y nos parece que podrían ser unos mapas mucho más completos si se adhiriesen a los mismos aquellos datos.

De este modo se podría elaborar unos mapas fundamentados donde se evaluase la proporción delictiva en función de las zonas y en función de los delitos cometidos en ellas. Serviría, de alguna forma, como guía para zonas a evitar por parte de las mujeres, además de aquellas donde considerasen que existe demasiada desprotección desde su valoración personal, que vendría fundamentada no solo por esa percepción subjetiva de la que hemos hablado anteriormente, sino por los testimonios de aquellas mujeres que habrían sufrido algún tipo de acoso, sin que necesariamente llegase a tener la consideración de delito. Es decir, aunar los testimonios de las mujeres con los delitos de carácter sexual cometidos en las ciudades daría como resultado unos mapas más completos, informativos y fundamentados. Creo que aún existen muchas personas que no son conscientes de la realidad que vivimos en nuestro día a día las mujeres. Desde un punto de vista teórico, es muy fácil decir “legalmente ya se encuentran protegidas” o que “no existe ninguna ley que le otorgue más vulnerabilidad a una mujer por el hecho de serlo”. Pero, como digo, la realidad es bien diferente.

La ley no recoge todos los panoramas que se dan en el día a día: situaciones de acoso donde alguien sigue por la calle a una mujer, o la toca en una discoteca o en un sitio donde, al haber mucha gente, el acosador está muy pegado a ella; improperios



o palabras malsonantes es algo todavía hoy habitual. Seguro que todos los aquí presentes conocemos una situación donde alguna conocida ha sufrido alguno... algo de lo que estoy relatando. Y sí, por desgracia, esto sigue sucediendo, y es necesario tomar cartas en el asunto.

Esto que he dicho ni siquiera se encuentra regulado por la ley, son realidades que nos llamamos más de una vez y asumimos, algo que no debería suceder. Si nos vamos a los datos legales, el panorama es del todo desalentador. Según el informe sobre *Violencia sexual en España*, realizado por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona para el Ministerio del Interior, entre dos mil doce y dos mil veintidós, el incremento de los delitos sexuales registrados en diez años es de un 88,9 %. Entre enero y septiembre de dos mil veintidós, se registraron 13.455 delitos contra la libertad sexual; de ellos, 1.942 violaciones, lo que supone pasar de una ratio de cinco violaciones al día en dos mil diecinueve a siete al día en dos mil veintidós. En una comparación anual, según el INE, en dos mil veintiuno se registraron 3.196 condenados adultos por este tipo de delitos, lo que supone un 35 % más que en el año anterior y un 18 % que en el año dos mil diecinueve.

Señalar que estos mapas suponen en definitiva un fracaso como sociedad, en el sentido de que no debería ser necesario la creación de puntos negros por donde las mujeres nos veamos limitadas a pasar. Nadie debería tener miedo de poder caminar por las calles de su ciudad por el simple hecho de ser mujer. No obstante, como he dicho, es una realidad que sucede todavía. También deberían aplicarse medidas más contundentes contra este tipo de delitos o acoso desde un punto de vista penal y de responsabilidad, me refiero. La utilidad de estos "mapas del miedo" es evidente, y seguramente evitará más de una situación de acoso y más de un delito, que, sin ellos, sucederían. Además, puede servir como guía de cara a la implantación de una mayor vigilancia por parte de la policía, al establecimiento de cámaras de vigilancia u otras medidas tendentes a que, finalmente, estos puntos del miedo terminen desapareciendo. Por todos estos motivos, estamos a favor de la creación de estos mapas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues este tema siempre me deja en *shock*, aun siendo mujer, porque la verdad que parece que ustedes lo único que quieren y lo único que intentan es seguir metiendo miedo a la gente y continuar utilizando a las mujeres para sus políticas paleolíticas. Desde luego que lo que sí que da miedo es la ley del "sí es sí", y que muchas mujeres tienen que estar poco agradecidas por lo que ustedes han hecho por ellas.

Desde luego que si una mujer extranjera quiere venir a España y se mete en internet, como hice yo, para buscar información del tema, la verdad que da miedo



la noticia; se le quitan las ganas de venir a vivir a España, o incluso de turismo a España un mes. Este caso, por ejemplo, me meto en Valladolid [*la oradora muestra un documento*], y me encuentro con un mapa de Valladolid señalado prácticamente todo en rojo, con puntos de “mapa del miedo”. Y desde luego que esta mujer dirá: “Pues yo no voy a España, desde luego que no voy a venir aquí, porque no voy a poder pasear sola en ningún punto ni en ninguna calle de Valladolid”. Estos son los puntos del miedo de la ciudad de Valladolid, señorías.

En un medio de comunicación en internet dice así, lo siguiente: “Cualquier calle o zona estrecha, oscura, aislada, poco transitada, solitaria, sin viviendas”. Yo desde luego que, si no soy española y leo esto, desde luego, lo tengo clarísimo. “Los túneles oscuros, cruzar parques, entrar o pasear”. Todo esto, Valladolid, Valladolid, no estoy hablando de Ceuta, no estoy hablando de ninguna otra provincia, estoy hablando de Valladolid (Castilla y León).

“Los rincones en el interior de los portales también son espacios que nos han deparado alguno que otro... algún que otro susto...” –estos son cosas que dice la gente, mujeres en internet-; “... laberintos y rincones entre puertas, todas las zonas de nadie y espacios ocultos entre columnas, pasillos, accesos a los ascensores”. Bueno, calles concretas, pone: en cierta hora, no son recomendables. Bueno, no vayas por la Estación, no vayas por el paseo de la Esgueva, no vayas por Puente Reina... Puente la Reina, Tordo, Andrés Laorden, López Gómez, Juan Carlos I, Juan Mambrilla (zona peatonal), Filipinos, carretera de la Esperanza, paseo Farnesio, zona Delicias entre el Arca Real y Juan Carlos I...

Bueno, otra dice: “Para mí lo peor es Moreras, ya que es... ya que en la zona donde se hace el botellón no hay apenas ninguna farola y no se ve nada”. Bueno, bueno, bueno. Otra dice: “En el artículo nadie menciona los aparcamientos subterráneos...”. Bueno, etcétera. Podría leer un montón de... de testimonios de mujeres, que creo que vivirán en Valladolid, me imagino.

Miren, señorías, esto es una medida totalmente ineficaz; ineficaz. Con la creación de “mapas del miedo”, lo único que se va a conseguir es criminalizar a los vecinos que viven en determinados barrios y marcar barrios concretos como zonas conflictivas, con el consiguiente perjuicio para los comercios –que nadie piensa en los comercios, pero a ustedes les da bastante igual-, establecimientos ubicados en los mismos y un etcétera larguísimo.

Se está queriendo marcar unos barrios, mientras los culpables de que la inseguridad haya aumentado en la calle es de su Gobierno, junto con sus socios, causa nefasta de sus políticas paleolíticas –vuelvo a decir-, que han soltado violadores y agresores sexuales a la calle. Han implantado políticas de efecto llamada, que traen inmigración ilegal a nuestros barrios, y han dejado desprotegidos a los miembros de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad... [*murmullas*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías. Señoría... señorías.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... por la insuficiencia de medios...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Perdone, señora Hernando. Yo pediría un poquito de silencio, o al menos, si tienen que hacer algún comentario relacionado con esto, que bajen muchísimo el tono, porque, si no, es imposible seguir la intervención de quien está en el uso la palabra. Muchas gracias.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Bueno, pues vuelvo a repetir, que parece que les había sentado mal, pues lo vuelvo a repetir, ya que parece que no me... no me escuchaban. Que han soltado violadores y agresores sexuales a la calle, por supuesto. Han implantado sus políticas de efecto llamada, vuelvo a decir, que traen inmigración ilegal a nuestros barrios, y han dejado desprotegidos a miembros de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, por la insuficiencia de medios humanos y materiales con que cuentan para poder garantizar la seguridad de los ciudadanos y la suya propia. Asusta.

En Vox defenderemos y defendemos siempre a las mujeres, por supuesto. Y precisamente por eso queremos que dejen de politizarnos de una vez. Soy mujer, y que nadie hable en mi nombre, que no nos politicen. He nacido en España, en Castilla y León, y jamás me ha dado sensación de miedo mi país y mis barrios. Las mujeres no queremos preferencias por el simple hecho de ser mujeres. Y cuando digo políticas paleolíticas, lo digo conscientemente, porque vivimos en un país bastante libre. Vayan a otros países a ver cómo viven las mujeres, y, de hecho, que en esta Cámara hay bastantes mujeres. *[Murmullos]*.

Sigo. Con estos mapas, con estos mapas... no, no se ríen, es que encima se ríen las mujeres, que es que es lo peor. Es que encima se ríen mujeres de este país. Es increíble. Es increíble. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A ver, señorías.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Miren, señorías, en Burgos, en Burgos, Castilla y León, en Burgos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A ver, señora Hernando. Señora Hernando, tranquila.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... en Burgos... No, si yo estoy muy tranquila.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No, no. No, no. No.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Si yo estoy muy tranquila, es que tengo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No, no, si ya sé que estamos todos...

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... es así... es así mi tono.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ya sé que estamos muy tranquilos...

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

No, es así mi tono de voz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... ya sé que estamos...

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Es así, soy profesora, y tengo que... *[El presidente apaga el micrófono de la oradora].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ahora pueden hablar todo lo que quieran, que no tiene el micrófono abierto.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Bueno, tengo el... *[El presidente apaga el micrófono de la oradora].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Ya? Entonces, ahora me dejan un segundo únicamente para decirles, por favor, que vamos a respetar a quien tiene el uso de la palabra. Se está haciendo siempre. Vamos a continuar en la buena línea, que es la que esta Comisión siempre ha llevado. Tiene usted el uso de la palabra, señora Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Tengo así el tono de voz porque soy profesora y tengo que hablar bastante alto, y cuando no me escuchan, pues tengo que subir el tono un poco más, como... como docente.

Bueno, simplemente, no, no estoy alterada, y es un tema ideológico que por supuesto me preocupa, me preocupa; y más cuando pienso, yo, como mujer, me voy a vivir a un país, y veo estas noticias, a mí de verdad que me asusta y me ofende, y me ofende. Y, lo que digo, las mujeres en España siempre hemos sido libres. Defendemos y defenderemos en Vox siempre a las mujeres, y precisamente por esto no queremos que nos politicen. Las mujeres no queremos preferencias por el simple mero hecho de ser mujeres; si es que es así. Con estos mapas, es más, es que nos hacen un flaco favor. Yo soy la segunda de tres hermanas, y es que jamás hemos vivido lo que ustedes quieren intentar vender a la sociedad.



Mire, con estos mapas, lo primero, lo que quieren es que se identifiquen los lugares de riesgo para lugares seguros, pero para todos, para todos, no solo para las mujeres. El riesgo es de todos, no solo de las mujeres. Y la igualdad real está en garantizar la seguridad de todos, mayores, menores, hombres, mujeres, no seguridades parciales. Es lo único que intentamos decir y lo único que queremos que la gente vea.

Por eso, es intolerable, es intolerable, que, por consignas ideológicas, el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos se centren únicamente en proteger a la mujer. Castilla y León registró en el dos mil veintiuno una tasa de criminalidad de 31,1 delitos por cada 1.000 habitantes. Esto supone un descenso de la criminalidad siete décimas con respecto al año anterior y diez puntos por debajo de la media española ¿vale?, situando a esta región como la cuarta más segura de España. Por eso no entiendo, cuando me meto en internet, en una Comunidad, en una región, tan segura como la nuestra, ver estos comentarios y estos “mapas del miedo”.

No obstante, es necesario recuperar todos los espacios urbanos para su uso y disfrute con total libertad, libertad, sin temor a un peligro inconsciente y subjetivo, que no tiene por qué ser real, y que afecte a la vida cotidiana de toda la población. Son zonas que no están vinculadas a delitos, sino a la sensación subjetiva de inseguridad. Y estamos de acuerdo en que tenemos que seguir trabajando para hacer entornos más seguros. Esa seguridad que tanto hemos presumido y presumimos en España de tener.

En Castilla y León, en dos mil veintiuno, vuelvo a decir, se pronunciaron 126 condenas por delitos sexuales, según los datos del INE, y a nivel nacional se registraron 445 condenas por agresiones sexuales. Vale, es decir, cuando la población extranjera residente en España, ¿vale?, es aproximadamente un 12 %, el 44,9 % de las agresiones sexuales son cometidas por extranjeros. Y mientras ustedes en muchas ocasiones hasta silencian agresiones para no hablar del origen de sus autores, Vox es el único partido al que no se cansan de definir como una formación que está en contra de las mujeres, y pide las penas más duras, y somos los únicos que pedimos las penas más duras ante casos de atentados contra la libertad sexual, sin excepciones, que es lo que no entienden.

Además, señorías, con el Grupo Parlamentario Socialista... no, señorías -perdón- del Grupo Parlamentario Socialista, las medidas adoptadas... -que cambia el con- las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación de forma unilateral dirigidas al ahorro de energía, y que supone la reducción lumínica de las calles de todos los municipios, incrementan los lugares de riesgos para los ciudadanos de las ciudades. ¿Y de esto no van a hablar, señorías? ¿Van a hacer algo para solucionarlo?

En fin, miren, ustedes son los responsables de una falta absoluta de planificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Hernando, debe ir concluyendo.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí, pero también me ha quitado... tiene que tener en consideración que no me han dejado hablar un tiempo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Tengo tanto en consideración que lleva hablando un minuto más de lo que tenía previsto.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Bueno, pues termino ya. Son ustedes responsables de la falta absoluta de la planificación energética, ¿vale? Y no... no... dejen ya de buscar la guerra de sexos y... y criminalizar -perdón-. Lo que hay que hacer... -¿vale?- desde la Junta de Castilla y León -ya voy a cortar, no voy a seguir- lo que vamos a hacer es impulsar acciones para que todos los barrios sean seguros sin distinción alguna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. No me van a permitir, pero voy a intentar centrar el debate que realmente el Partido Socialista ha presentado hoy en esta PNL. Y su propuesta de resolución es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados ‘mapas del miedo’, que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades”. Lo que solicitan es una línea de subvenciones directas para la elaboración de los “mapas del miedo”.

Creo que lo que no han cuestionado, al menos de su propuesta de resolución, no se cuestiona la utilidad o no de los “mapas del miedo”, sino esa línea de subvenciones. Los “mapas del miedo” son una herramienta útil para identificar, por supuesto, esos lugares con falta de visibilidad, con escasa iluminación, con un tránsito... no sé, en espacios con ausencia de personas, de actividad, que generan inseguridad a todos, y en especial a las mujeres.

Entonces, permítanme que, partiendo de eso, les diga que la seguridad ciudadana es una competencia de la Administración del Estado. Estamos, por tanto, ante una cuestión que afecta a la competencia de seguridad ciudadana, por lo que sería interesante también que el Partido Socialista planteara esto, algo así, en el Congreso de los Diputados, requiriendo al Gobierno una financiación específica para esa elaboración y la detección de esos puntos negros y, sobre todo, y lo más importante, las soluciones para evitarlos.

En la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil quince, mantiene una línea de financiación estable y transparente con las entidades locales. Está formada en parte por una transferencia de fondos incondicionados, que permite que las entidades locales decidan en qué sentido y cuál es la finalidad a la que van a destinar esa financiación. Esta financiación se ha ido incrementando a lo largo de los años no solo en su cuantía, sino también incorporando nuevos fondos para afrontar nuevos retos y responder a necesidades extraordinarias. Ustedes saben bien que en



el dos mil veintidós ya se ha resuelto una línea del Fondo de Cohesión Territorial, con 20 millones, con la intención y la... el compromiso de su mantenimiento a lo largo de los años.

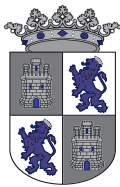
Miren, si lo que hablamos aquí no es de las subvenciones, sino de la política en materia de servicios sociales, aunque nos hayamos confundido de Comisión, permítanme que les diga que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está colaborando con las entidades locales en la prevención de la violencia de género con un acuerdo que se aprobó en el dos mil veintidós; que además dota con 795.700 euros a las diputaciones y a los municipios de más de 20.000 habitantes para destinarlo a esas políticas, en ese marco de actuaciones donde cada municipio podrá optar por llevar a cabo cuantas acciones considere prioritarias dentro de este ámbito y con el objetivo de buscar, digo e insisto, soluciones. Porque los “mapas del miedo”, además de detectar los puntos oscuros de peligrosidad, de inseguridad, de más riesgo, lo que deben buscar son soluciones. En ellas se podrán... entre ellas se podrá llevar a cabo todas esas actuaciones para diagnosticar esos espacios urbanos en los que las mujeres ven limitado su derecho al uso y disfrute de un espacio público en plenitud. Es necesario y es bueno que cada localidad, cada entidad local, busque las herramientas dentro de esa problemática para darle solución. Los “mapas del miedo” concentran puntos donde las mujeres se sienten vulnerables; es un paso más, pero no es la solución para no sentirnos vulnerables, para no buscar soluciones y para no evitar esas situaciones.

Miren, tengo muchos más argumentos, pero, dado eso, le voy a proponer una enmienda al Partido Socialista, porque entiendo que, dentro de lo que es el respeto a la autonomía municipal y a la autonomía local, cada municipio tendrá la capacidad de decidir cuáles son los pasos necesarios para identificar esos espacios y cuáles son las soluciones.

Miren: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la línea de subvenciones directas a las entidades locales para que se lleven a cabo aquellas actuaciones que consideren prioritarias para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y entre estas actuaciones puedan estar la elaboración de los denominados ‘mapas del miedo’, si así lo consideran necesario las corporaciones locales”.

¿Por qué? Porque deben tener claro cuáles son esos puntos, cuáles son las soluciones que cada municipio puede adoptar. Porque coincidirá conmigo la ponente en que hay diferentes problemáticas dependiendo del tamaño de los municipios, y no podemos generalizarlo. Y en Valladolid hay un “mapa del miedo” que le han planteado cuáles son las soluciones, o le han planteado si había algún punto negro menos del elaborado en el “mapa del miedo”, elaborado en dos mil diecinueve, que en la situación actual. Es distinto: en las ciudades, en las grandes ciudades, hay transporte público, un punto o un lugar en el que las mujeres se sienten especialmente vulnerables y pueden tener más miedo; eso no pasa en un municipio de 500 habitantes, no pasa en un municipio de 2.000. Luego debe ser la autonomía municipal la que decida si son necesarios o no esos “mapas del miedo”, y, como consecuencia, la elaboración de soluciones.

Por lo tanto, le insisto, y espero que acepten esta enmienda, y se lo pido a todos los grupos, y se la vuelvo a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la



Junta de Castilla y León a mantener la línea de subvenciones directas a las entidades locales para que lleven a cabo aquellas actuaciones que consideren prioritarias para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y entre estas actuaciones puedan estar la elaboración de los denominados 'mapas del miedo', si así lo consideran necesario las corporaciones locales".

Y dicho esto, no voy a desglosarle todas las políticas que esta... este Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene, dado el firme compromiso con la igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Ortega. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene el uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias de nuevo, presidente. Bueno, en primer lugar, señora García Macarrón, muchas gracias por... por apoyar a nuestra iniciativa; desde luego que lo ha entendido usted perfectamente. Así que, una vez más, agradecida de que, como siempre, apoye todas las iniciativas, o la gran mayoría de las iniciativas que traemos desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista.

Con respecto al señor Igea, bueno, me hacía usted una pregunta. Nosotros lo que sabemos es que este "mapa del miedo" está funcionando y que estos "mapas del miedo" dan transparencia y seguridad. Lo que yo no tengo muy claro, y que sí que me gustaría que usted me respondiera, era si usted estaba hablando de los "mapas del miedo", o del "mapa del miedo" o del soterramiento de Valladolid, porque no me ha quedado muy claro. Así de claro se lo digo, señor Igea. Así que, cuando quiera, me contesta. Lo que también le digo es que no debería usted de jugar con estos temas, porque suele usted ser muy gracioso hasta que deja de serlo. Yo, me parece que debe usted dejar de hacer chistes con temas tan serios como la inseguridad de las mujeres; y es lo único que de verdad le quiero decir, no quiero entrar en más... en más historias. Así que, por favor, le pido que deje de hacer ya tanta... tanto chiste y tanta mofa sobre ciertos temas que son de bastante importancia, para las mujeres sobre todo.

Con respecto a la señora Hernando, de Vox, se le podría decir tantas cosas, y yo no sé si merecerá mucho usted la pena, usted y su equipo. De verdad, señora Hernando, quienes dan miedo son ustedes. Me habla usted, era de esperar, de la ley del "sí es sí". Efectivamente, hubo una serie de errores con esa ley, que se han corregido; fin, ya están corregidos. ¿Van a estar ustedes viviendo siempre de lo mismo, diciendo lo mismo? Sí, me dice que sí. Bueno, pues nada, prepararemos un argumentario, lo colocaremos aquí, y dale que te pego. Y así estamos.

En definitiva, de verdad, mire, yo creo que no han entendido, no han entendido en absoluto cuál es la cuestión a debatir hoy. De lo que se trata es de... o lo que tiene por objeto este "mapa del miedo" es de señalar puntos negros; primamos la seguridad de las... de las mujeres y de las niñas por encima de todo. Todos los datos que



usted ha leído han sido justamente los argumentos, los argumentos, que ha dado para hacer precisamente ese “mapa del miedo”, porque ha estado usted leyendo testimonios de muchísimas mujeres; que ha entrado en internet; pues fíjese, fíjese, si la gente, si las personas, si las mujeres, están sensibilizadas con estos “mapas del miedo”. Si es que usted misma nos ha dado la razón; usted misma, señora Hernando, nos ha dado la razón. Así que gracias por darnos más argumentos para de verdad realizar ese “mapa del miedo”.

De todas formas, usted lo que ha expuesto aquí hoy es su ideología, la ideología del fascismo, la ideología de Nietzsche; eso es lo que ha hecho usted hoy aquí. Y se ha explayado, y encima orgullosa, sonriente y marchará de aquí y le dirán: “Bravo, compañera, qué bien lo ha hecho, fenomenal”. Es una absoluta vergüenza lo que ha hecho usted hoy. Vergonzoso, de verdad, se lo digo.

Pero bueno, ya sabemos lo que piensan ustedes y toda... y todo su equipo sobre las mujeres; no hay más que escuchar a su compañero, el vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Y solo una cosa más, para que se informe: los “mapas del miedo” se están haciendo en prácticamente todos los países del mundo, no solo en España. Así que, si tiene usted miedo de vivir aquí, tenga usted miedo de irse a París, por ejemplo, ¿eh? Vale. Así que nada más, señora de Vox, porque son ustedes lo que son.

Y con respecto al Partido Popular, me gustaría pedir, por favor, un... un receso de dos, tres minutines como mucho, si es posible. ¿Puede ser?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

De acuerdo. Suspendemos la... tres minutos tienen para debatir los grupos políticos sobre la enmienda antes de votar.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Se reanuda la sesión.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora Ortega y a... y a todos sus compañeros que por lo menos pues hayan presentado una enmienda para... para, de alguna manera, llegar a un acuerdo y poder sacar adelante esta iniciativa.

Efectivamente, hemos llegado... hemos llegado a un acuerdo. La señora Ortega me presenta una enmienda, que hemos mejorado. Y, no sé, ¿la leo directamente? La leo directamente para... para decir cómo queda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener e incrementar en posteriores presupuestos, si fuera necesario, la línea de subvenciones directas a las entidades locales para que lleven a cabo, o se lleven a cabo, aquellas actuaciones que consideren prioritarias para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y entre estas actuaciones puedan estar la elaboración de los denominados ‘mapas del miedo’, si así lo consideran necesario las corporaciones locales”.



Estamos totalmente de acuerdo con esta enmienda, estamos totalmente de acuerdo con que las entidades locales, efectivamente, tienen que tener esa potestad de decidir si quieren o no realizar esos mapas... esos "mapas del miedo". Así que, bueno, pues nada más. Celebramos que hayamos podido llegar a un entendimiento y a un acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí. Muchas gracias. Para manifestar su posición definitiva, tiene el uso de la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, señor presidente. Solicito la palabra por el cambio de texto, pero también en virtud del Artículo 76, porque creo que se ha producido una inexactitud, ya que yo no he hecho broma alguna al respecto del tema de la violencia de las mujeres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Igea, señor Igea. Señor Igea, vamos a ver...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No he hecho broma alguna, y eso afecta... *[El presidente apaga el micrófono del orador].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A ver, señor Igea, usted tiene uso de la palabra rápido por dos cosas: por una, no tengo ninguna duda que se la tengo que conceder; por otra, tengo mis dudas y tendría que consultar con el letrado. Usted puede elegir cuál quiere de las dos opciones por las que me ha pedido el uso de la palabra.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Insisto en que, según el Artículo 76, creo que tengo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entonces, ¿me pide... me pide la palabra por el Artículo 76?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pues espere, porque voy a consultar con el señor letrado, a ver si tiene derecho a ella o no. *[El letrado asesora a la Presidencia a micrófono cerrado].*



Bien, si usted me pide el uso la palabra por la posible alusión que le ha hecho la señora Sacristán, que es por un tema de una broma o que le ha llamado bromista, solamente puede referirse a eso y nada más que a eso. Tiene usted un tiempo máximo -que ahora le pongo, perdone- de tres minutos para esa cuestión, ¿de acuerdo?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, creo que es evidente que en ningún momento he hecho una broma, ni mucho menos, sobre el asunto de la violencia o la sensación de miedo de las mujeres en nuestra ciudad. Y yo a lo que me he referido, y he hecho una pregunta concreta, es si había o no mejorado ese "mapa del miedo". Y creo que ahí no hay nada gracioso en lo que yo le he dicho. Si lo ha entendido así, yo lo lamento mucho, pero creo que no se ajusta a la verdad de lo que yo he dicho.

Votación PNL/000295

EL PRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien, pues muchas gracias. Entonces vamos a someter a votación la proposición no de ley... proposición no de ley con el texto leído por la señora Sacristán. ¿Votos a favor? Votos a favor... somos... dieciséis; perdón, quince, quince. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Señorías, mis mejores deseos para todos, y especialmente para los agricultores y ganaderos en el día de hoy, su patrón, san Isidro Labrador.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].